

Este documento recoge los criterios de
calificación y evaluación del DEPARTAMENTO
DE ELECTRÓNICA.

Criterios de calificación.

IES Vasco de la Zarza. Ávila

Jefatura de Estudios. Curso 2019_20.



TABLA DE CONTENIDO

DECISIONES COMUNES ADOPTADAS POR EL DEPARTAMENTO	3
Criterios generales sobre evaluación	3
Criterios respecto a las reclamaciones	5
Criterios respecto a la pérdida de evaluación continua	5
Criterios sobre evaluación en caso de pérdida de la evaluación continua	6
Criterios para la planificación de las actividades de recuperación	136
Criterios para organizar la atención a la diversidad	613
CFGM-INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	156
ELECTRÓNICA APLICADA	186
EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS	¡Error! Marcador no definido.9
INFRAESTRUCTURAS DE REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TELEFONÍA	180
INSTALACIONES ELÉCTRICAS BÁSICAS	15
INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS	18
INSTALACIONES DE MEGAFONÍA Y SONORIZACIÓN	19
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SEGURIDAD ELÉCTRICA	21
MÓDULO PROFESIONAL EN CENTROS DE TRABAJO-ITE	23
CFGS- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	20
CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	26
ELEMENTOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	28
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES	32
TÉCNICAS Y PROCESOS EN INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	33
SISTEMAS INTEGRADOS Y HOGAR DIGITAL	37
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	39
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	42
SISTEMAS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	44
PROYECTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	45
MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO- STI	47



DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA

DECISIONES COMUNES ADOPTADAS POR EL DEPARTAMENTO

Criterios generales sobre evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, fechas de convocatorias, etc.:

La programación de cada módulo indicará los procedimientos, criterios de calificación y la metodología de evaluación que ha empleado.

De manera general los módulos se evalúan entre 1 y 10 aprobando cuando la nota sea igual o superior a 5.

La evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La evaluación tiene carácter de orientación y auto corrector del proceso educativo, al proporcionar información constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del sujeto, permitiendo la modificación de aquellos aspectos que resulten disfuncionales.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde ésta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Se realizará un examen o exámenes de cada bloque y/o periodos de los que forman el módulo. La evaluación se completará con las notas de los trabajos presentados por el alumno y su trabajo en clase, así como la asistencia y seguimiento de las clases.

Las fechas de las evaluaciones serán las recogidas en la programación general anual (PGA).

Criterios respecto a las reclamaciones

Sobre decisiones de evaluación y calificación en evaluaciones trimestrales (procedimientos, plazos, etc.).

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre (BOCyL 17 de diciembre), los alumnos tienen derecho a la reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales. Para ello el alumno deberá:

Presentar escrito ante el Director del centro (en caso de ser menor de edad deberán presentarlo sus padres o tutores) solicitando la revisión de la calificación en los dos días siguientes hábiles a la comunicación de la calificación.



Dicho escrito contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad, debiéndose basar en alguno de los siguientes motivos:

- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los contenidos impartidos en el módulo o al nivel previsto en la programación.
- Inadecuación de los procedimientos y de los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación.
- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación.

En el plazo de 3 días hábiles, el director comunicará por escrito al alumno o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación.

La decisión tomada por el director del centro agota la vía administrativa.

Procedimiento común a todos los departamentos, coincidente con el procedimiento establecido para las evaluaciones finales, regulado en el Artículo 25, apartado 3 de dicha Orden.

Situaciones	Sujetos	Actuación	Plazo
Si existe desacuerdo en la calificación trimestral de un módulo	Alumnado, padres/tutores	Escrito, ante el Director del centro, solicitando la revisión de la calificación. Contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad, debiéndose basar en alguno de los siguientes motivos: a.- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los contenidos impartidos en el módulo o al nivel previsto en la programación. b.- Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación. c.- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación.	Dos días hábiles desde que se produce la comunicación a través del boletín trimestral de notas.
	Director	- Recibe la solicitud. - La traslada al jefe de departamento - Lo comunica al tutor	De manera inmediata
	Jefe de departamento	- Reúne al departamento.	En el primer día hábil siguiente.



Situaciones	Sujetos	Actuación	Plazo
	Departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Se contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumnado con lo establecido en la programación didáctica, con especial referencia a: contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación aplicados. - Elaborará un informe que recogerá: descripción de hechos y actuaciones previas, análisis realizado conforme a los puntos anteriores y decisión adoptada de modificación o ratificación. 	
	Jefe de departamento	Traslada el informe al Director.	
	Director	<ul style="list-style-type: none"> - Comunica por escrito al alumno y/o sus padres o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación. - Informa al tutor. 	
Si tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación.	Secretario	Insertará la oportuna diligencia en el acta de evaluación, que irá visada por el Director.	

Crterios respecto a la pérdida de evaluación continua

Nº máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua:

El alumno perderá el derecho a evaluación continua en los siguientes casos:

Con un 15% de faltas no justificadas, admitiéndose únicamente justificantes oficiales que se presenten al profesor correspondiente y/o tutor, dentro de los siete días siguientes contados desde la incorporación del alumno

Y/o cuando no realicen las actividades propuestas por el profesor en su módulo.

Crterios sobre evaluación en caso de pérdida de la evaluación continua

Procedimientos a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua:



El alumno que haya perdido la evaluación continua se podrá presentar a las pruebas extraordinarias que les correspondan, teniendo que obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 para obtener el aprobado.

En las programaciones didácticas de los diferentes módulos se reflejan las pruebas a realizar.

Criterios para la planificación de las actividades de recuperación

De los módulos profesionales pendientes de superación:

Cada profesor debe planificar un conjunto de actividades para recuperación de los módulos pendientes de superación y aquellas que pueda realizar el alumno en la programación de su módulo.

Todo alumno que tenga la materia pendiente tendrá que realizar una serie de pruebas que le indicará el profesor que imparte el módulo al comienzo del curso.

En todo caso tendrá derecho a una prueba final del módulo.

Criterios para organizar la atención a la diversidad.

La programación de cada módulo indica las medidas de atención a la diversidad que empleará.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En la presente programación hay actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

Así mismo se programarán actividades de profundización y enriquecimiento para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

CFGM- INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

ELECTRÓNICA APLICADA (1º ITE)

Actuaciones para evaluar resultados de aprendizaje

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

Para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo se aplicará un sistema de evaluación continua, el profesor irá evaluando de cada contenido los conocimientos, el saber hacer, observando el trabajo y la actividad práctica del alumno de una forma continuada, y calificando los informes o trabajos presentados y tomando calificaciones.



De los contenidos impartidos, se evaluarán tres aspectos:

Se realizarán pruebas de control, principalmente de tipo test.

Se evaluarán los trabajos prácticos o informes-memoria de clase.

También se evaluará el interés y actitud en el módulo.

Si los contenidos no son muy extensos se podrá realizar la prueba de control del conjunto.

La calificación de cada evaluación trimestral se obtendrá de los contenidos evaluados durante ese periodo.

Criterios de calificación

Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, del siguiente modo:

Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas. La teoría y los problemas tendrán una ponderación del 50% cada uno.

Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soltura de instrumentos. Al final del curso se entregarán archivadas las prácticas realizadas durante el mismo.

También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

- 75% las pruebas de control escrita.
- 20% las prácticas y actividades.
- 5% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5.

La actitud se calificará como:

- Faltas de asistencia:
 - Proporcional al número de faltas no justificadas.
- Responsabilidad en el trabajo:
 - Puntualidad
 - Constancia en el trabajo
 - Rigurosidad en el trabajo
 - Acepta y cumple las normas
- Iniciativa y autonomía:
 - Seguridad en la ejecución
 - Aporta ideas
 - Toma decisiones
- Metodología en la realización del trabajo:
 - Pulcritud en la presentación
 - Limpieza y orden
 - Seguridad en las tareas



- Trabajo en equipo:
 - Colabora con el equipo
 - Busca el consenso

Valoración de la actitud:

- ✓ 0 = Nunca
- ✓ 3 = Casi nunca
- ✓ 5 = Habitualmente
- ✓ 7 = Casi siempre
- ✓ 10 = Siempre

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

1. El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
2. También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y



exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

Se seguirá lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento.

EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS (1º ITE)

Criterios de calificación

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente como en grupo. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera alguna evaluación se someterá a una prueba objetiva global en junio.

Si no supera ésta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias - informe) no realizadas sea superior al 25%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

INFRAESTRUCTURAS DE REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TELEFONÍA (1º ITE)

Actuaciones para evaluar resultados de aprendizaje

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:



Para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo se aplicará un sistema de evaluación continua, el profesor irá evaluando de cada contenido los conocimientos, el saber hacer, observando el trabajo y la actividad práctica del alumno de una forma continuada, y calificando los informes o trabajos presentados y tomando calificaciones.

De los contenidos impartidos, se evaluarán tres aspectos:

- ⤴ Se realizarán pruebas de control, principalmente de tipo test.
- ⤴ Se evaluarán los trabajos prácticos o informes-memoria de clase.
- ⤴ También se evaluará el interés y actitud en el módulo.

Si los contenidos no son muy extensos se podrá realizar la prueba de control del conjunto.

La calificación de cada evaluación trimestral se obtendrá de los contenidos evaluados durante ese periodo.

Criterios de calificación

Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, del siguiente modo:

- Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas.

Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soltura de instrumentos

También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

- ⤴ 65% las pruebas de control.
- ⤴ 25% las prácticas y actividades.
- ⤴ 10% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5.

La actitud se calificará como:

- Faltas de asistencia:
 - Proporcional al número de faltas no justificadas.
- Responsabilidad en el trabajo:
 - Puntualidad
 - Constancia en el trabajo
 - Rigurosidad en el trabajo
 - Acepta y cumple las normas
- Iniciativa y autonomía:
 - Seguridad en la ejecución
 - Aporta ideas
 - Toma decisiones
- Metodología en la realización del trabajo:
 - Pulcritud en la presentación
 - Limpieza y orden
 - Seguridad en las tareas
- Trabajo en equipo:



- Colabora con el equipo
- Busca el consenso

Valoración de la actitud:

- ✓ 0 = Nunca
- ✓ 3 = Casi nunca
- ✓ 5 = Habitualmente
- ✓ 7 = Casi siempre
- ✓ 10 = Siempre

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica de la evaluación suspensa.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- ⤴ El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria realizará en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- ⤴ El peso de cada calificación será:
 - 80% la prueba escrito/práctica.
 - 20% las prácticas y memorias-informe (si las hubiere, en caso contrario se sumaría este porcentaje a la prueba escrito/práctica).

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.



1. El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
2. También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

Se seguirá lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS BÁSICAS (1ºITE)

Actuaciones para evaluar resultados de aprendizaje

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

Para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo se aplicará un sistema de evaluación continua, el profesor irá evaluando de cada contenido los conocimientos, el saber hacer, observando el trabajo y la actividad práctica del alumno de una forma continuada, y calificando los informes o trabajos presentados y tomando calificaciones.

De los contenidos impartidos, se evaluarán tres aspectos:

- Se realizarán pruebas de control, algunos pueden ser de tipo test.
- Se evaluarán los trabajos prácticos o informes-memoria de clase.
- También se evaluará el interés y actitud en el módulo.

Si los contenidos no son muy extensos se podrá realizar la prueba de control del conjunto.

La calificación de cada evaluación trimestral se obtendrá de los contenidos evaluados durante ese periodo.

Criterios de calificación

- Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, siguiente modo: Examen con preguntas tipo test o de desarrollo, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas.
- Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y



el manejo con soltura de instrumentos. Al final del curso se entregarán archivadas las prácticas realizadas durante el mismo.

- También se evaluará para cada evaluación el comportamiento, asistencia, actitud, trabajos y ejercicios realizados en clase o en casa.

El peso de calificación será:

- 50% las pruebas de control escrita.
- 40% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5. Una práctica no entregada se calificará con la nota de "0". Las prácticas entregadas tarde perderán el 25% de la nota cada semana que se entregue tarde.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

Pérdida de la evaluación continua.

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 25%.

También será causa de pérdida de evaluación continua, por acumular un número de faltas injustificadas superior al 15% de las horas totales del módulo.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua.

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica (70%) y otra práctica (30%)
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria. (Recuperación Septiembre)

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.



Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

- El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
- También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

Se seguirá lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento.

INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES (1º ITE)

Actuaciones para evaluar resultados de aprendizaje

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

Para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo se aplicará un sistema de evaluación continua, el profesor irá evaluando de cada contenido los conocimientos, el saber hacer, observando el trabajo y la actividad práctica del alumno de una forma continuada, y calificando los informes o trabajos presentados y tomando calificaciones.

De los contenidos impartidos, se evaluarán tres aspectos:

- ⤴ Se realizarán pruebas de control, principalmente de tipo test.
- ⤴ Se evaluarán los trabajos prácticos o informes-memoria de clase.
- ⤴ También se evaluará el interés y actitud en el módulo.

Si los contenidos no son muy extensos se podrá realizar la prueba de control del conjunto.

La calificación de cada evaluación trimestral se obtendrá de los contenidos evaluados durante ese periodo.

Criterios de calificación

Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, del siguiente modo:

- Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas.
- Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y



el manejo con soltura de instrumentos. Al final del curso se entregarán archivadas las prácticas realizadas durante el mismo.

- También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

- 75% las pruebas de control escrita.
- 20% las prácticas y actividades.
- 5% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5.

La actitud se calificará como:

- Faltas de asistencia:
 - Proporcional al número de faltas no justificadas.
- Responsabilidad en el trabajo:
 - Puntualidad
 - Constancia en el trabajo
 - Rigurosidad en el trabajo
 - Acepta y cumple las normas
- Iniciativa y autonomía:
 - Seguridad en la ejecución
 - Aporta ideas
 - Toma decisiones
- Metodología en la realización del trabajo:
 - Pulcritud en la presentación
 - Limpieza y orden
 - Seguridad en las tareas
- Trabajo en equipo:
 - Colabora con el equipo
 - Busca el consenso

Valoración de la actitud:

- ✓ 0 = Nunca
- ✓ 3 = Casi nunca
- ✓ 5 = Habitualmente
- ✓ 7 = Casi siempre
- ✓ 10 = Siempre

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 10%.



Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- ⤴ El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

1. El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
2. También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

Se seguirá lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*.



INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS (2º ITE)

Criterios de calificación

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente como en grupo. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera alguna evaluación se someterá a una prueba objetiva global en junio. Si no supera esta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias - informe) no realizadas sea superior al 25%.

También será causa de pérdida de evaluación continua, por acumular un número de faltas injustificadas superior al 15% de las horas totales del módulo.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

- El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de*



evaluación.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

INSTALACIONES DE MEGAFONÍA Y SONORIZACIÓN (2º ITE)

Actuaciones para evaluar resultados de aprendizaje

Para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo se aplicará un sistema de evaluación continua, el profesor irá evaluando de cada contenido los conocimientos, el saber hacer, observando el trabajo y la actividad práctica del alumno de una forma continuada, y calificando los informes o trabajos presentados y tomando calificaciones.

De los contenidos impartidos, se evaluarán tres aspectos:

- Se realizarán pruebas de control, principalmente de tipo test.
- Se evaluarán los trabajos prácticos o informes-memoria de clase.
- La asistencia y realización de las actividades prácticas.
- También se evaluará el interés y actitud en el módulo.
- Se tendrá en cuenta el comportamiento y la asistencia a clase

Si los contenidos no son muy extensos se podrá realizar la prueba de control del conjunto.

La calificación de cada evaluación trimestral se obtendrá de los contenidos evaluados durante ese periodo.

Criterios de calificación

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.



Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente como en grupo. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control o test.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias - informe) no realizadas sea superior al 25%.

También será causa de pérdida de evaluación continua, por acumular un número de faltas injustificadas superior al 15% de las horas totales del módulo.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

- El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica del departamento de orientación.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA (2º ITE)

Actuaciones para evaluar resultados de aprendizaje

Para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo se aplicará un sistema de evaluación continua, el profesor irá evaluando de cada contenido los conocimientos, el saber hacer, observando el trabajo y la actividad práctica del alumno de una forma continuada, y calificando los informes o trabajos presentados y tomando calificaciones.

De los contenidos impartidos, se evaluarán tres aspectos:

- Se realizarán pruebas de control, principalmente de tipo test.
- Se evaluarán los trabajos prácticos o informes-memoria de clase.
- También se evaluará el interés y actitud en el módulo.
- Se tendrá en cuenta el comportamiento y la asistencia a clase

Si los contenidos no son muy extensos se podrá realizar la prueba de control del conjunto.

La calificación de cada evaluación trimestral se obtendrá de los contenidos evaluados durante ese periodo.

Criterios de calificación

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente como en grupo. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:



- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera alguna evaluación se someterá a una prueba objetiva global en junio. Si no supera esta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias - informe) no realizadas sea superior al 25%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

- El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:



- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO- ITE

1. Actuar de forma responsable y respetuosa en el entorno de trabajo.
 - Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.
 - Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado y comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad, actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
 - Cumplir con los requerimientos y normas de utilización del taller, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo prudencial.
 - Analizar las repercusiones de su labor y actitud en la actividad desarrollada en el montaje y reparación de instalaciones y equipos en su ámbito de competencia.
2. Participar en el montaje y mantenimiento de las instalaciones electrotécnicas de su competencia, al menos de un tipo entre las de sonido, antenas terrestres, antenas vía satélite, telefonía interior y redes locales de microordenadores.
 - En las actividades de montaje:
 - Determinar las distintas fases del trabajo a realizar en función de los medios disponibles y de las operaciones a efectuar.
 - Realizar el acopio de materiales y herramientas necesarias de acuerdo con el plan de montaje.
 - Efectuar los replanteos y ubicación de canalizaciones, equipos y elementos auxiliares, siguiendo los planos y esquemas del proyecto y considerando las condiciones medioambientales presentes.
 - Realizar los cableados y conexiones de los equipos y dispositivos según los esquemas de los mismos, asegurando la fiabilidad de dichas conexiones.
 - Realizar las pruebas funcionales y ajustes necesarios siguiendo los procedimientos establecidos, asegurando un funcionamiento de acuerdo a lo prescrito en la documentación de la instalación.



- Dar al cliente con la precisión requerida las instrucciones de utilización y conservación oportunas.
 - Realizar el informe de puesta en marcha, recogiendo las incidencias surgidas y la aceptación de la instalación por parte del cliente.
 - En las actividades de mantenimiento (ante una avería):
 - Realizar las pruebas funcionales iniciales, verificando los síntomas recogidos en el parte de averías, caracterizándolos con precisión.
 - Realizar la hipótesis de partida de las posibles causas de la avería determinando, en cada caso, si la naturaleza de la misma es de tipo físico y/o "software".
 - Establecer el plan sistemático de actuación, determinando las distintas fases y procedimientos a seguir, las comprobaciones a realizar, seleccionando la documentación técnica necesaria y los medios a utilizar.
 - Localizar la avería en un tiempo razonable, siguiendo el plan establecido y utilizando los medios adecuados.
 - Realizar el presupuesto de la intervención, donde se recoja con suficiente precisión la tipología y coste de la reparación.
 - Realizar las operaciones de montaje, desmontaje y sustitución de conductores, elementos y equipos defectuosos en un tiempo adecuado y con la calidad debida, cuidando de no dañar otros elementos de la instalación.
 - Efectuar las pruebas funcionales y ajustes necesarios para restablecer la adecuada operatividad de la instalación.
 - Respetar las normas de seguridad personal y de los equipos y medios utilizados, siguiendo las pautas del buen hacer profesional.
 - Realizar el informe de reparación de la avería en el formato normalizado, recogiendo la información suficiente para realizar la facturación de la intervención y la actualización del "histórico" de averías de dicha instalación.
3. Realizar el mantenimiento de los equipos electrónicos de consumo, al menos de un tipo entre los de sonido, receptores de TV y grabadores-reproductores de señales de vídeo, equipos microinformáticos y sus periféricos asociados y terminales básicos de telecomunicación.
- Realizar las pruebas funcionales iniciales, verificando los síntomas recogidos en el parte de averías, caracterizándolos con precisión.
 - Realizar la hipótesis de partida de las posibles causas de la avería determinando, en cada caso, si la naturaleza de la misma es electromecánica, electrónica y/o "software".
 - Establecer el plan sistemático de actuación, determinando las distintas fases y procedimientos a seguir, las comprobaciones a realizar, seleccionando la documentación técnica necesaria y los medios a utilizar.
 - Localizar la avería en un tiempo razonable, siguiendo el plan establecido y utilizando los medios adecuados.



- Realizar el presupuesto de la intervención, donde se recoja con suficiente precisión la tipología y coste de la reparación.
 - Realizar las operaciones de montaje, desmontaje y sustitución de elementos, componentes ó módulos defectuosos en un tiempo adecuado y con la calidad debida, cuidando de no dañar otros elementos del equipo.
 - Efectuar las pruebas funcionales y ajustes necesarios para restablecer la adecuada operatividad del equipo.
 - Realizar las pruebas de fiabilidad del equipo establecidas.
 - Respetar las normas de seguridad personal y de los equipos y medios utilizados, siguiendo las pautas del buen hacer profesional.
 - Realizar el informe de reparación de la avería en el formato normalizado, recogiendo la información suficiente para realizar la facturación de la intervención y la actualización del "histórico" de averías de dicho equipo.
4. Actuar en el puesto de trabajo respetando las normas de seguridad personal y de los medios y materiales utilizados en el desempeño de las actividades.
- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos, materiales, herramientas e instrumentos, así como la información y señales de precaución que existan en el lugar de su actividad.
 - Identificar los medios de protección y el comportamiento preventivo que debe adoptar para los distintos trabajos y en caso de emergencia.
 - Tener una actitud cauta y previsor, respetando fielmente las normas de seguridad e higiene.
 - Emplear los útiles de protección personal disponibles y establecidos para las distintas operaciones.
 - Utilizar los medios y útiles de protección de componentes, instrumentos y equipos.



CFGS- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (1º STI)

Procedimientos de Evaluación

El referente de la evaluación o qué es lo que se evalúa serán los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, así como la madurez del alumnado.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

La evaluación será INTEGRADORA, es decir, tendrá en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

Será CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo es necesaria la asistencia a las clases.

La evaluación tendrá presente las siguientes fases:

- Evaluación inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Que se realizará al comienzo de módulo y de cada Unidad de Trabajo.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo profesional del Ciclo formativo.

Cada mes, aproximadamente, se efectuará una prueba parcial individual con el fin de valorar la consecución de los objetivos (control). Cada trimestre se realizará una prueba global individual para establecer la marcha del proceso de aprendizaje y realizar las correcciones que se consideren oportunas (examen de evaluación).

Si los resultados no son positivos se procederá a la recuperación de la materia, bien mediante la repetición de las pruebas escritas, actividades prácticas o elaboración de los informes o memorias no presentadas o bien mediante la realización de alguna otra práctica nueva o prueba que se habilite para ello. Estas se harán después de cada evaluación trimestral (examen de recuperación). En la tercera evaluación el examen de recuperación coincidirá con el final. El examen final estará dividido en evaluaciones para permitir recuperar la parte correspondiente, si bien, podrá realizarse completo.

En la evaluación primera final de junio se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas durante el curso. En el caso de no superarse el módulo no se mantendrá ninguna calificación parcial para la evaluación segunda final de septiembre. El examen de la evaluación segunda final de septiembre incluirá toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de Calificación

La nota se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:



- Notas de grupo y participación en las clases: 20%.
- Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y memorias/cuadernos de prácticas: si existen, 10%.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades y pruebas individuales (orales y/o escritas): si el apartado anterior existe 70% y si no 80%.

Es decir, la nota está dividida en tres apartados: Clase 2 puntos, Trabajo 1 punto, Examen 7 puntos. En el caso de que no existan trabajos por calificar el porcentaje correspondiente se añade al examen, quedando: Clase 2 puntos, Examen 8 puntos.

Los apartados se valoran por separado.

En el caso de no disponer de datos suficientes sobre un alumno en el apartado correspondiente (no hace las actividades propuestas, no presenta las memorias, no asiste a clase,...), éste se calificará con 0, manteniendo la proporción en la nota.

Los controles son voluntarios y su ausencia no admite justificación. El examen de evaluación incluye toda la materia del trimestre y si se suspende se deberá recuperar íntegramente, se haya o no superado el control. Se realizará una prueba individual final para recuperar las evaluaciones suspensas. Todos los exámenes, incluido el final, se ajustarán al porcentaje establecido en los criterios de calificación para las pruebas individuales.

Los trabajos/memorias/prácticas que se deban presentar se indicarán expresamente y deben realizarse correctamente. Éstas se entregarán, como muy tarde, en la fecha que se indique para que sean valoradas al 100%. Si se entregan posteriormente, siempre dentro de la evaluación correspondiente, se valorarán al 50%. Si se entregan después de la evaluación serán tenidas en cuenta pero no valoradas. Su redacción deberá ser original y si se detecta que han sido copiados se dejarán de valorar (0) aquellos que sean plagio.

Los trabajos/memorias/prácticas y la participación en las clases no admite recuperación. Con ello se persigue que la materia se lleve lo más al día posible para una correcta formación, procurando que el trabajo se realice de forma continua y eficiente. Por lo que no tendría sentido pedir los trabajos al final del curso o valorar la participación en las clases con una semana de asistencia.

Convocatoria segunda final de septiembre

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutivos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.



En el caso de que no se realizaran prácticas durante el curso no se mandará ningún trabajo sustitutivo y la prueba global del módulo se valorará con el 100% de la nota.

Alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Se les permitirá la evaluación continua de la materia admitiéndoles en las clases normales con las mismas obligaciones y deberes que el resto de los alumnos. Dado que su asistencia puede no ser regular se les eximirá de las notas de grupo y participación en las clases cuyo porcentaje se añadirá a la prueba escrita. Sin embargo, deberán presentar las prácticas que se realicen igual que los demás. Así tenemos que el examen se valorará con el 90%/100% de la nota según existan o no prácticas y el resto 10%/0% los trabajos.

Dado que su evaluación final es en febrero, por esas fechas se realizará el examen final de toda la materia en el que se incluirá la parte correspondiente a lo no impertido aún.

Esta materia, no impartida, deberán prepararla por su cuenta, consultando al profesor las dudas que les surjan tanto teóricas como prácticas. Como no se habrán hecho prácticas el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Si anularan o suspendieran la convocatoria de febrero, si lo desean, pueden seguir la evaluación continua en el tercer trimestre y examinarse con los demás.

Los alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua tendrán que preparar la materia por su cuenta pudiendo consultar al profesor las dudas que les surjan, tanto teóricas como prácticas, en horas libres que convengan a ambos. Se les realizará una prueba final previa a la convocatoria correspondiente (febrero o mayo) que incluirá toda la materia del curso y el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de Estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

Medidas de atención a la diversidad

Se plantearán actividades de ampliación y recuperación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido o lento de lo normal.

Cuando vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación que precisen. Ésta se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica e indicaciones de los expertos.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

De cara a posibles adaptaciones curriculares, no debemos olvidar que el título de técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos habilita al alumno para realizar un trabajo, por lo que se deben alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

ELEMENTOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (1º STI)

Procedimientos de Evaluación



El referente de la evaluación o qué es lo que se evalúa serán los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, así como la madurez del alumnado.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

La evaluación será INTEGRADORA, es decir, tendrá en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

Será CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo es necesaria la asistencia a las clases.

La evaluación tendrá presente las siguientes fases:

- Evaluación inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Que se realizará al comienzo de módulo y de cada Unidad de Trabajo.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo profesional del Ciclo formativo.

Cada mes, aproximadamente, se efectuará una prueba parcial individual con el fin de valorar la consecución de los objetivos (control). Cada trimestre se realizará una prueba global individual para establecer la marcha del proceso de aprendizaje y realizar las correcciones que se consideren oportunas (examen de evaluación).

Si los resultados no son positivos se procederá a la recuperación de la materia, bien mediante la repetición de las pruebas escritas, actividades prácticas o elaboración de los informes o memorias no presentadas o bien mediante la realización de alguna otra práctica nueva o prueba que se habilite para ello. Estas se harán después de cada evaluación trimestral (examen de recuperación). En la tercera evaluación el examen de recuperación coincidirá con el final. El examen final estará dividido en evaluaciones para permitir recuperar la parte correspondiente, si bien, podrá realizarse completo.

En la evaluación primera final de junio se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas durante el curso. En el caso de no superarse el módulo no se mantendrá ninguna calificación parcial para la evaluación segunda final de septiembre. El examen de la evaluación segunda final de septiembre incluirá toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de Calificación

Se realizará un examen teórico al final de cada trimestre, coincidiendo con las evaluaciones, del siguiente modo:

- Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas. La teoría y los problemas tendrán una ponderación del 50% cada uno.

Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soltura de instrumentos. Al final del curso se entregarán archivadas las prácticas realizadas durante el mismo.



También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

- 75% las pruebas de control escrita.
- 20% las prácticas y actividades.
- 5% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5 para considerarse como aprobada.

La actitud se calificará como:

- Faltas de asistencia:
 - Proporcional al número de faltas no justificadas.
- Responsabilidad en el trabajo:
 - Puntualidad
 - Constancia en el trabajo
 - Rigurosidad en el trabajo
 - Acepta y cumple las normas
- Iniciativa y autonomía:
 - Seguridad en la ejecución
 - Aporta ideas
 - Toma decisiones
- Metodología en la realización del trabajo:
 - Pulcritud en la presentación
 - Limpieza y orden
 - Seguridad en las tareas
- Trabajo en equipo:
 - Colabora con el equipo
 - Busca el consenso

Valoración de la actitud:

- ✓ 0 = Nunca
- ✓ 3 = Casi nunca
- ✓ 5 = Habitualmente
- ✓ 7 = Casi siempre
- ✓ 10 = Siempre

Convocatoria segunda final de septiembre

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua.

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.



Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutivos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.

En el caso de que no se realizaran prácticas durante el curso no se mandará ningún trabajo sustitutivo y la prueba global del módulo se valorará con el 100% de la nota.

Alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Se les permitirá la evaluación continua de la materia admitiéndoles en las clases normales con las mismas obligaciones y deberes que el resto de los alumnos. Dado que su asistencia puede no ser regular se les eximirá de las notas de grupo y participación en las clases cuyo porcentaje se añadirá a la prueba escrita. Sin embargo, deberán presentar las prácticas que se realicen igual que los demás. Así tenemos que el examen se valorará con el 90%/100% de la nota según existan o no prácticas y el resto 10%/0% los trabajos.

Dado que su evaluación final es en febrero, por esas fechas se realizará el examen final de toda la materia en el que se incluirá la parte correspondiente a lo no impartido aún.

Esta materia, no impartida, deberán prepararla por su cuenta, consultando al profesor las dudas que les surjan tanto teóricas como prácticas. Como no se habrán hecho prácticas el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Si anularan o suspendieran la convocatoria de febrero, si lo desean, pueden seguir la evaluación continua en el tercer trimestre y examinarse con los demás.

Los alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua tendrán que preparar la materia por su cuenta pudiendo consultar al profesor las dudas que les surjan, tanto teóricas como prácticas, en horas libres que convengan a ambos. Se les realizará una prueba final previa a la convocatoria correspondiente (febrero o mayo) que incluirá toda la materia del curso y el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de Estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

Medidas de atención a la diversidad

Se plantearán actividades de ampliación y recuperación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido o lento de lo normal.

Cuando vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación que precisen. Ésta se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica e indicaciones de los expertos.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

De cara a posibles adaptaciones curriculares, no debemos olvidar que el título de técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos habilita al alumno para realizar un trabajo, por lo que se deben alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.



SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES (1º STI)

Criterios de calificación.

Se aplicará un sistema de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de tres fuentes:

- a) Examen teórico.
- b) Realizaciones prácticas y entrega de las memorias correspondientes.
- c) Comportamiento, asistencia y actitud mostrados por el alumno.

Para superar cada evaluación se debe obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10. La nota de la evaluación se obtiene de los tres apartados citados anteriormente prorrateados de la siguiente forma:

- 40 % Examen teórico.
- 50 % Realizaciones prácticas.
- 10 % Comportamiento y actitud.

Pérdida de la evaluación continua

A efectos de pérdida de evaluación se aplicará la reglamentación general del centro.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Para este caso concreto se seguirá el siguiente protocolo:

Deberá presentar todos los trabajos realizados y exigidos a sus compañeros durante el curso.

Al final del curso deberá superar la materia mediante una prueba global.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo sin tener que hacer examen final aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o suspendan una con nota superior a cuatro y media superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Se realizará un ejercicio a tal fin en un periodo de 15 días después de la finalización de las vacaciones trimestrales, que constará de una parte teórica y otra práctica sobre los temas que se hayan cursado durante la evaluación.

Si en el mes de junio algún alumno tuviese sin superar alguna evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico sobre los temas correspondientes a la misma, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en septiembre, una prueba escrita y otra práctica basada en los contenidos del módulo desarrollados durante el curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos a realizar durante el período de vacaciones que será imprescindible entregar para la realización de la prueba de septiembre.

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.



También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso, para superar el módulo deberá tener una nota igual o superior a 5 en el total de prácticas y exámenes.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará atendiendo a unos criterios de evaluación establecidos para cada Unidad Didáctica.

TÉCNICAS Y PROCESOS EN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES (1º STI)

Procedimientos y criterios de evaluación

La evaluación contemplará, de forma continua, el control del nivel de aprendizaje de los alumnos, los conceptos, procedimientos y actitudes señaladas en cada módulo, más los objetivos generales de la materia, concretándose en:

- Valoración de la actitud ante la asignatura, en la que se contemplará la participación en clase, el respeto por el material, posturas, realización de actividades en equipo, la consecución de objetivos actitudinales, etc.
- Valoración de una serie de cuestionarios relativos a las prácticas realizadas y a las explicaciones recibidas.
- Valoración de los ejercicios y actividades realizadas.

La evaluación será continua, constante y rigurosa, individualizada e integradora. Se planteará de la siguiente forma:

- Evaluación inicial: cuyo objetivo es diagnosticar y detectar sus conocimientos previos en relación con la formación a impartir.
- Evaluación procesal o formativa: su finalidad es orientadora y permite al maestro la posibilidad de reconocer el proceso formativo adaptándolo a cada alumno valorando los recursos, modificando la metodología, diversificando actividades y ejecutando las acciones que el proceso de evaluación revela como más adecuados.
- Evaluación final: se realizará al término de la formación, con la finalidad de constatar en qué medida se han logrado los objetivos propuestos y valorar los aprendizajes realizados por los jóvenes en relación con los contenidos correspondientes.

Criterios de calificación



Los resultados de aprendizaje se evaluarán mediante el sistema de **evaluación continua**. Para ello, el profesor valorará la asimilación de los contenidos y adquisición de destrezas mediante pruebas escritas y prácticas, y medirá el interés y actitud del alumno hacia el módulo mediante la observación del grado de puntualidad, participación y diligencia en los trabajos, y el comportamiento en clase.

Periódicamente, tras concluir un tema o conjunto de ellos, se realizará una prueba objetiva, que constará de un cuestionario sobre los conceptos tratados o un ejercicio práctico de aplicación de los mismos o ambas cosas.

- Cuestionario: se realizará en cualquiera de los siguientes formatos o combinación de ellos.
 - Tipo test
 - Preguntas cortas
 - Desarrollo de un tema
- Ejercicio práctico: Podrá revestir cualquiera de los siguientes formatos u otros similares que mantengan su carácter de “saber hacer”.
 - Problemas de cálculo o dimensionado
 - Ejercicio con simulador o entrenador
 - Ejecución práctica

La actitud en clase, las pruebas objetivas, las memorias de prácticas (cuadernos) y los trabajos de investigación (de carácter obligatorio) realizados durante una evaluación proporcionarán los datos para la media de dicha evaluación, contabilizándose de la siguiente manera:

- Pruebas objetivas: 60%
- Trabajos y Cuaderno de Prácticas: 30%
- Actitud: 10%

La evaluación se considerará superada si esta nota es igual o superior a 5 sobre 10.

El módulo se considerará aprobado en convocatoria ordinaria (junio), si:

- Todas las evaluaciones han sido superadas, y si así lo determina la junta de evaluación.
- El alumno supera una prueba objetiva global.

Los alumnos que no superen el módulo en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria (septiembre), mediante prueba objetiva global.

Recuperación

Cada evaluación dispondrá de una oportunidad de recuperación, a determinar por el profesor en forma y tiempo.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

- Se aplicará la propuesta que figura en la programación general del departamento.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin el Reglamento de Régimen Interior, de acuerdo con la legislación vigente.

SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (1º STI)

Procedimientos de Evaluación

El referente de la evaluación o qué es lo que se evalúa serán los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, así como la madurez del alumnado.



Los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

La evaluación será INTEGRADORA, es decir, tendrá en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

Será CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo es necesaria la asistencia a las clases.

La evaluación tendrá presente las siguientes fases:

- Evaluación inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Que se realizará al comienzo de módulo y de cada Unidad de Trabajo.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo profesional del Ciclo formativo.

Cada mes, aproximadamente, se efectuará una prueba parcial individual con el fin de valorar la consecución de los objetivos (control). Cada trimestre se realizará una prueba global individual para establecer la marcha del proceso de aprendizaje y realizar las correcciones que se consideren oportunas (examen de evaluación).

Si los resultados no son positivos se procederá a la recuperación de la materia, bien mediante la repetición de las pruebas escritas, actividades prácticas o elaboración de los informes o memorias no presentadas o bien mediante la realización de alguna otra práctica nueva o prueba que se habilite para ello. Estas se harán después de cada evaluación trimestral (examen de recuperación). En la tercera evaluación el examen de recuperación coincidirá con el final. El examen final estará dividido en evaluaciones para permitir recuperar la parte correspondiente, si bien, podrá realizarse completo.

En la evaluación primera final de junio se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas durante el curso. En el caso de no superarse el módulo no se mantendrá ninguna calificación parcial para la evaluación segunda final de septiembre. El examen de la evaluación segunda final de septiembre incluirá toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de Calificación

La nota se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Notas de grupo y participación en las clases: 20%.
- Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y memorias/cuadernos de prácticas: si existen, 10%.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades y pruebas individuales (orales y/o escritas): si el apartado anterior existe 70% y si no 80%.

Es decir, la nota está dividida en tres apartados: Clase 2 puntos, Trabajo 1 punto, Examen 7 puntos. En el caso de que no existan trabajos por calificar el porcentaje correspondiente se añade al examen, quedando: Clase 2 puntos, Examen 8 puntos.

Los apartados se valoran por separado.



En el caso de no disponer de datos suficientes sobre un alumno en el apartado correspondiente (no hace las actividades propuestas, no presenta las memorias, no asiste a clase,...), éste se calificará con 0, manteniendo la proporción en la nota.

Los controles son voluntarios y su ausencia no admite justificación. El examen de evaluación incluye toda la materia del trimestre y si se suspende se deberá recuperar íntegramente, se haya o no superado el control. Se realizará una prueba individual final para recuperar las evaluaciones suspensas. Todos los exámenes, incluido el final, se ajustarán al porcentaje establecido en los criterios de calificación para las pruebas individuales.

Los trabajos/memorias/prácticas que se deban presentar se indicarán expresamente y deben realizarse correctamente. Éstas se entregarán, como muy tarde, en la fecha que se indique para que sean valoradas al 100%. Si se entregan posteriormente, siempre dentro de la evaluación correspondiente, se valorarán al 50%. Si se entregan después de la evaluación serán tenidas en cuenta pero no valoradas. Su redacción deberá ser original y si se detecta que han sido copiados se dejarán de valorar (0) aquellos que sean plagio.

Los trabajos/memorias/prácticas y la participación en las clases no admite recuperación. Con ello se persigue que la materia se lleve lo más al día posible para una correcta formación, procurando que el trabajo se realice de forma continua y eficiente. Por lo que no tendría sentido pedir los trabajos al final del curso o valorar la participación en las clases con una semana de asistencia.

Convocatoria segunda final de septiembre

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.

En el caso de que no se realizaran prácticas durante el curso no se mandará ningún trabajo sustitutivo y la prueba global del módulo se valorará con el 100% de la nota.

Alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Se les permitirá la evaluación continua de la materia permitiéndoles en las clases normales con las mismas obligaciones y deberes que el resto de los alumnos. Dado que su asistencia puede no ser regular se les eximirá de las notas de grupo y participación en las clases cuyo porcentaje se añadirá a la prueba escrita. Sin embargo, deberán presentar las prácticas que se realicen igual que los demás. Así tenemos que el examen se valorará con el 90%/100% de la nota según existan o no prácticas y el resto 10%/0% los trabajos.

Dado que su evaluación final es en febrero, por esas fechas se realizará el examen final de toda la materia en el que se incluirá la parte correspondiente a lo no impartido aún.



Esta materia, no impartida, deberán prepararla por su cuenta, consultando al profesor las dudas que les surjan tanto teóricas como prácticas. Como no se habrán hecho prácticas el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Si anularan o suspendieran la convocatoria de febrero, si lo desean, pueden seguir la evaluación continua en el tercer trimestre y examinarse con los demás.

Los alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua tendrán que preparar la materia por su cuenta pudiendo consultar al profesor las dudas que les surjan, tanto teóricas como prácticas, en horas libres que convengan a ambos. Se le realizará una prueba final previa a la convocatoria correspondiente (febrero o mayo) que incluirá toda la materia del curso y el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de Estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

SISTEMAS INTEGRADOS Y HOGAR DIGITAL (2º STI)

Criterios de calificación

El peso de calificación será:

- ▲ 70% las pruebas de control.
- ▲ 25% las prácticas y memorias-informe.
- ▲ 5% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5 para considerarse como aprobada.

La actitud se calificará como:

- Faltas de asistencia:
 - Proporcional al número de faltas no justificadas.
- Responsabilidad en el trabajo:
 - Puntualidad
 - Constancia en el trabajo
 - Rigurosidad en el trabajo
 - Acepta y cumple las normas
- Iniciativa y autonomía:
 - Seguridad en la ejecución
 - Aporta ideas
 - Toma decisiones
- Metodología en la realización del trabajo:
 - Pulcritud en la presentación
 - Limpieza y orden
 - Seguridad en las tareas
- Trabajo en equipo:
 - Colabora con el equipo
 - Busca el consenso

Valoración de la actitud:

- ✓ 0 = Nunca
- ✓ 3 = Casi nunca



- ✓ 5 = Habitualmente
- ✓ 7 = Casi siempre
- ✓ 10 = Siempre

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias - informe) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- ⤴ El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria realizará en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- ⤴ El peso de cada calificación será:
 - 80% la prueba escrito/práctica.
 - 20% las prácticas y memorias-informe (si las hubiere, en caso contrario se sumaría este porcentaje a la prueba escrito/práctica).

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

- El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
- También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.



Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

Se seguirá lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (2º STI)

Evaluación

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas)

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el aula taller tanto individualmente como en grupo. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorará con el comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

Si el alumno no supera alguna evaluación se someterá a una prueba objetiva global en junio. Si no supera esta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (septiembre); mediante una prueba objetiva global.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5. Una práctica no entregada se calificará con la nota de "0". Las prácticas entregadas tarde perderán el 25% de la nota cada semana que se entregue tarde.

La participación en las actividades Moodle, se valorará en la parte de actitud e interés en el módulo.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.



Perdida de la evaluación continua

Se perderá la evaluación continua tal y como se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento o el número de actividades no realizadas sea superior al 25%.

El procedimiento que seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica (70%) y otra práctica (30%)
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria. (Recuperación Septiembre)

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

REDES TELEMÁTICAS (2º STI)

Procedimientos de Evaluación

El referente de la evaluación o qué es lo que se evalúa serán los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, así como la madurez del alumnado.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

La evaluación será INTEGRADORA, es decir, tendrá en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

Será CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo es necesaria la asistencia a las clases.

La evaluación tendrá presente las siguientes fases:



- Evaluación inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Que se realizará al comienzo de módulo y de cada bloque o Unidad de Trabajo.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo profesional del Ciclo formativo.

Cada mes, aproximadamente, se efectuará una prueba parcial individual con el fin de valorar la consecución de los objetivos (control). Cada trimestre se realizará una prueba global individual para establecer la marcha del proceso de aprendizaje y realizar las correcciones que se consideren oportunas (examen de evaluación).

Si los resultados no son positivos se procederá a la recuperación de la materia, bien mediante la repetición de las pruebas escritas, actividades prácticas o elaboración de los informes o memorias no presentadas o bien mediante la realización de alguna otra práctica nueva o prueba que se habilite para ello. Estas se harán después de cada evaluación trimestral (examen de recuperación). En la segunda evaluación el examen de recuperación coincidirá con el final. El examen final estará dividido en evaluaciones para permitir recuperar la parte correspondiente, si bien, podrá realizarse completo.

En la evaluación primera final se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas durante el curso. En el caso de no superarse el módulo no se mantendrá ninguna calificación parcial para la evaluación segunda final de junio. El examen de la evaluación segunda final de junio incluirá toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de Calificación

La nota se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Notas de grupo y participación en las clases: 20%.
- Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y memorias/cuadernos de prácticas: 10%.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades y pruebas individuales (orales y/o escritas): 70%.

Es decir, la nota está dividida en tres apartados: Clase 2 puntos, Trabajo 1 punto, Examen 7 puntos.

Los apartados se valoran por separado.

En el caso de no disponer de datos suficientes sobre un alumno en el apartado correspondiente (no hace las actividades propuestas, no presenta las memorias, no asiste a clase, ...), éste se calificará con 0, manteniendo la proporción en la nota.

Los controles son voluntarios y su ausencia no admite justificación. El examen de evaluación incluye toda la materia del trimestre y si se suspende se deberá recuperar íntegramente, se haya o no superado el control. Se realizará una prueba individual final para recuperar las evaluaciones suspensas. Todos los exámenes, incluido el final, se ajustarán al porcentaje establecido en los criterios de calificación para las pruebas individuales.

Los trabajos/memorias/prácticas que se deban presentar se indicarán expresamente y deben realizarse correctamente. Éstas se entregarán, como muy tarde, en la fecha que se indique para que sean valoradas al 100%. Si se entregan posteriormente, siempre dentro de la evaluación correspondiente, se valorarán al 50%. Si se entregan después de la evaluación serán tenidas en cuenta, pero no valoradas. Su redacción



deberá ser original y si se detecta que han sido copiados se dejarán de valorar (0) aquellos que sean plagio.

Los trabajos/memorias/prácticas y la participación en las clases no admite recuperación. Con ello se persigue que la materia se lleve lo más al día posible para una correcta formación, procurando que el trabajo se realice de forma continua y eficiente. Por lo que no tendría sentido pedir los trabajos al final del curso o valorar la participación en las clases con una semana de asistencia.

Convocatoria segunda final de junio

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutivos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.

Alumnos con el módulo pendiente (repetidores)

Como su inicio y finalización son iguales a los que cursan el módulo por primera vez, estarán sujetos a lo establecido para el desarrollo normal del módulo.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES (2º STI)

Criterios de calificación

El peso de calificación será:

- ▲ 70% las pruebas de control.
- ▲ 25% las prácticas y memorias-informe.
- ▲ 5% actitud e interés en el módulo.

Como criterio de calificación de cada evaluación, se deberá tener la calificación igual o superior a 5 para considerarse como aprobada.

La actitud se calificará como:

- Faltas de asistencia:
 - Proporcional al número de faltas no justificadas.
- Responsabilidad en el trabajo:
 - Puntualidad
 - Constancia en el trabajo
 - Rigurosidad en el trabajo
 - Acepta y cumple las normas
- Iniciativa y autonomía:
 - Seguridad en la ejecución
 - Aporta ideas



- Toma decisiones
- Metodología en la realización del trabajo:
 - Pulcritud en la presentación
 - Limpieza y orden
 - Seguridad en las tareas
- Trabajo en equipo:
 - Colabora con el equipo
 - Busca el consenso

Valoración de la actitud:

- ✓ 0 = Nunca
- ✓ 3 = Casi nunca
- ✓ 5 = Habitualmente
- ✓ 7 = Casi siempre
- ✓ 10 = Siempre

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias - informe) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de las dos evaluaciones del curso.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- ⤴ El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria realizará en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- ⤴ El peso de cada calificación será:
 - 80% la prueba escrito/práctica.
 - 20% las prácticas y memorias-informe (si las hubiere, en caso contrario se sumaría este porcentaje a la prueba escrito/práctica).



Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

Se seguirá lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*.

SISTEMAS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL (2º STI)

Criterios de calificación.

Se aplicará un sistema de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de tres fuentes:

- a) Examen teórico.
- b) Realizaciones prácticas y entrega de las memorias correspondientes.
- c) Comportamiento, asistencia y actitud mostrados por el alumno.

Para superar cada evaluación se debe obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10. La nota de la evaluación se obtiene de los tres apartados citados anteriormente prorrateados de la siguiente forma:

- 40 % Examen teórico.
- 50 % Realizaciones prácticas.
- 10 % Comportamiento y actitud.

Pérdida de la evaluación continua

A efectos de pérdida de evaluación se aplicará la reglamentación general del centro.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Para este caso concreto se seguirá el siguiente protocolo:

Deberá presentar todos los trabajos realizados y exigidos a sus compañeros durante el curso.

Al final del curso deberá superar la materia mediante una prueba global.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo sin tener que hacer examen final aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o suspendan una con nota superior a cuatro y media superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.



Se realizará un ejercicio a tal fin en un periodo de 15 días después de la finalización de las vacaciones trimestrales, que constará de una parte teórica y otra práctica sobre los temas que se hayan cursado durante la evaluación.

Si en el mes de junio algún alumno tuviese sin superar alguna evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico sobre los temas correspondientes a la misma, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en septiembre, una prueba escrita y otra práctica basada en los contenidos del módulo desarrollados durante el curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos a realizar durante el período de vacaciones que será imprescindible entregar para la realización de la prueba de septiembre.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

PROYECTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (2º STI)

La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León y demás normativa aplicable.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual con la colaboración de quien hubiera ejercido la tutoría colectiva. En el caso de que ambas tutorías hubiesen sido ejercidas por la misma persona, la colaboración corresponderá a un miembro del equipo educativo del ciclo formativo designado por el director del centro educativo, oído el departamento de familia profesional.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

Al acta de evaluación se adjuntará el acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada alumno y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Contenidos 70%
- Diseño y formato del proyecto 10%



- Exposición 10 %
- Asistencia e interés por el módulo 10%

Cada criterio se califica de 0 a 10.

Recuperación del módulo

En el caso de no superar el módulo por no cumplir alguno de los requisitos recogidos en los criterios de calificación, deberá presentarse en la siguiente convocatoria debiendo de corregir el aspecto por el que haya sido suspendido.

Anexo 1: Ficha de evaluación del módulo "Proyecto"

ALUMNO: _____

A. Corrección del diseño y formato del proyecto

	CRITERIOS	VALORACIÓN									
		NO APTO				APTO					
1	Formato: DIN-A4, máx. folios, índice, orden, etc.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Grado de innovación y originalidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Contenidos (tiene todos los apartados)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Presentación adecuada, tablas y planos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	Bibliografía, referencias de Internet, Anexos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	NOTA A										



B. Exposición del proyecto

	CRITERIOS	VALORACIÓN									
		NO APTO				APTO					
1	Demuestra dominio de la terminología	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Presenta el tema con estructura de desarrollo e interrelaciona contenidos entre sí	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Expresión clara, correcta y segura. Utiliza la comunicación no verbal (apariencia física, contacto visual, voz, postura, movimiento, gestos).	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Comenta: los materiales y recursos utilizados. Bibliografía.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	Es capaz de despertar interés por el tema. Utiliza correctamente los recursos disponibles en la exposición.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	NOTA B										

Calificación final

IES



MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO- (2ºSTI)

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.



- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Determina las características de las instalaciones a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, aplicando la reglamentación y normativa correspondiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa de aplicación.
- b) Se han elaborado los esquemas y croquis de las instalaciones o sistemas.
- c) Se han dimensionado los equipos y elementos que configuran las instalaciones.
- d) Se han seleccionado equipos y accesorios homologados.
- e) Se ha definido el proceso tecnológico para el montaje.
- f) Se han dibujado los planos y esquemas de las instalaciones y/o sistemas.
- g) Se han dibujado los planos de montaje de las instalaciones, utilizando la simbología y escalas normalizadas.

4. Planifica el montaje de las instalaciones, estableciendo etapas y distribuyendo los recursos, a partir de la documentación técnica del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las etapas del proceso de montaje en las instalaciones.
- b) Se han establecido las unidades de obra y los recursos humanos y materiales.
- c) Se ha especificado los medios de trabajo, equipos, herramientas y útiles de medida y comprobación.
- d) Se han desarrollado planes de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos y materiales.
- e) Se ha valorado los costes de montaje a partir de unidades de obra.
- f) Se han definido las especificaciones técnicas de montaje y protocolos de pruebas.



g) Se han elaborado manuales de instrucciones de servicio y de mantenimiento de las instalaciones.

h) Se ha identificado la normativa de prevención de riesgos.

5. Supervisa el montaje de las instalaciones y/o sistemas, colaborando en su ejecución y respetando los protocolos de seguridad y calidad establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la documentación técnica, reconociendo los elementos, su función y su disposición en el montaje de las instalaciones.

b) Se han seleccionado las herramientas y material necesario, interpretando el plan de montaje de la instalación.

c) Se ha comprobado que los equipos y accesorios instalados son los prescritos en el plan de montaje.

d) Se han supervisado técnicas y acabados de montaje relativos a anclajes, conexiones, programación y mecanizado, entre otros.

e) Se ha comprobado el empleo de los elementos de protección individual definidos en el plan de seguridad.

f) Se han ejecutado las operaciones según los procedimientos del sistema de calidad.

g) Se ha actuado con criterios de respeto al medio ambiente.

6. Realiza la puesta en marcha o servicio de las instalaciones y equipos, supervisando y colaborando en su ejecución, y siguiendo los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el plan de puesta en marcha de las instalaciones y equipos.

b) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos adecuados.

c) Se ha comprobado la secuencia de funcionamiento de los elementos de control, seguridad y receptores de la instalación.

d) Se han programado, regulado y calibrado los elementos y equipos según sus características de funcionalidad.

e) Se han verificado los parámetros de funcionamiento de la instalación.

f) Se han utilizado las herramientas de mano, informáticas e instrumentos para la puesta en marcha de manera adecuada.

g) Se han cumplido las normas de seguridad, calidad y reglamentación vigente.

h) Se ha cumplimentado la documentación técnico-administrativa requerida para la puesta en servicio.

7. Controla las intervenciones de mantenimiento de las instalaciones, colaborando en su ejecución, verificando el cumplimiento de los objetivos programados y optimizando los recursos disponibles.

Criterios de evaluación:



- a) Se ha identificado el tipo de mantenimiento.
- b) Se han elaborado los procesos de intervención, interpretando los programas de mantenimiento.
- c) Se han comprobado las existencias en el almacén.
- d) Se han definido las tareas, tiempos y recursos necesarios.
- e) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos adecuados.
- f) Se han comprobado la funcionalidad, los consumos eléctricos y parámetros de funcionamiento, entre otros.
- g) Se han ajustado y reprogramado elementos y equipos.
- h) Se ha actualizado la documentación técnica necesaria para garantizar la trazabilidad de las actuaciones.
- i) Se han realizado las operaciones de acuerdo con la seguridad y calidad requeridas y con criterios de respeto al medio ambiente.
- j) Se han utilizado aplicaciones informáticas para la planificación del mantenimiento.

8. Supervisa la reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones, colaborando en su ejecución y verificando la aplicación de técnicas y procedimientos de mantenimiento correctivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado las intervenciones a partir del plan de mantenimiento.
- b) Se han identificado los síntomas de averías o disfunciones a través de las medidas realizadas y la observación de la funcionalidad de la instalación o equipo.
- c) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería y su repercusión en la instalación.
- d) Se ha localizado la avería de acuerdo con los procedimientos específicos para el diagnóstico y localización.
- e) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos necesarios para realizar el proceso de reparación.
- f) Se ha realizado el desmontaje siguiendo las pautas establecidas, con seguridad, calidad y respeto al medio ambiente.
- g) Se han sustituido o reparado los elementos averiados.
- h) Se han restablecido las condiciones iniciales de funcionalidad de la instalación.
- i) Se ha cumplimentado la documentación establecida en los programas de mantenimiento.